



Reglamento Interno de Asignación de Becas 2022

Art. 1.- En cumplimiento a la normativa vigente, DFL N° 2, de Educación, de 20/08/98.

Art. 2.- La Beca de Estudios de Financiamiento Compartido, es un beneficio entregado a los estudiantes del Colegio Martin Luther King, de acuerdo a la ley de subvenciones, cuya finalidad es ayudar a quienes se encuentren en una situación de vulnerabilidad socio-económica. Para este proceso de postulación el colegio cuenta con 35 becas de 100%, las cuales pueden ser distribuidas de la siguiente manera 75%, 50% y 25%, según amerite situación socioeconómica.

Art. 3.- Para optar al beneficio de Beca se considerarán los siguientes requisitos:

ESTUDIANTE

- Ser alumno regular del Colegio Martin Luther King., con un año de antigüedad escolar.
- Cumplir y respetar el Manual de Convivencia del Establecimiento.

APODERADOS

- Situación socioeconómica vulnerable y que debe ser certificada mediante Informe Socio-económico del grupo Familiar y Registro de Hogares, que entrega el Departamento Social Municipal.
- Si son dos (2) o más hermanos(as) en este colegio, sólo uno (1) del grupo familiar podrá optar a la Beca o rebaja de arancel, beneficiando con ello a la mayor cantidad de familias posibles. Situaciones excepcionales serán calificadas por la Comisión.
- Estar al día con el pago de las colegiaturas año 2021, al momento de presentar su postulación a becas 2022.

Art. 4.- La solicitud de postulación contempla los siguientes antecedentes familiares:

1. Informe socioeconómico del grupo familiar extendido por la Orientadora del Establecimiento.
2. Registro Social de Hogares, que entrega el Departamento Social Municipal. (ex ficha de protección social).
3. Las 3 últimas liquidaciones de sueldo de los Padres o adultos que proveen económicamente el hogar que deben ser originales y estar timbradas y firmadas por el empleador.
4. Declaración Jurada Notarial de Ingresos, cuando el proveedor sea independiente y su actividad no esté afecta a impuestos.
5. Certificado de AFP o SII de los últimos 12 meses (cuando corresponda).
6. Declaración de impuestos mensuales (cuando corresponda).
7. Certificado de pago de dividendos hipotecarios o arriendo. (cuando corresponda).
8. Certificados médicos (cuando corresponda).
9. Certificado de matrícula escolar o de estudios superiores, de todos los hijos (cuando corresponda).
10. Informe de visita a domicilio de la Orientadora (cuando corresponda).
11. Resolución Judicial de Pensión Alimenticia y libreta de ahorro del depósito de ésta (cuando corresponda).
12. En caso de enfermedad crónica o terminal de algún miembro del grupo familiar, presentar certificados médicos y/o exámenes.
13. Puntaje del Registro de Hogares.

Se deja constancia de que ningún documento podrá ser devuelto al apoderado ya que quedan a disposición de la Superintendencia de Educación para posibles Fiscalizaciones.

Art. 5 La Asignación de puntaje será de acuerdo a lo siguiente:

-Situación Socioeconómica (Ficha de Protección Social)

-Asistencia a Reuniones de Apoderado, Talleres para Padres y Entrevistas.

Art. 6.- Los interesados deben:

1. Realizar el proceso de postulación de manera online.
2. Completar el FORMULARIO DE POSTULACION BECA 2022 que está disponible en la página web del colegio www.mlk.cl a partir del 13 hasta el 29 de octubre del año en curso.
3. Remitir vía correo electrónico el formulario de becas y todos los documentos adjuntos, al correo electrónico "becas@mlk.cl", en los plazos asignados hasta el 29.10.2021 a las 18:00 hrs.
4. En caso necesario la Orientadora realizara entrevista o visita domiciliaria del postulante, para completar la información que permita tomar una acertada y justa decisión profesional.
5. La selección se hará de acuerdo al puntaje total obtenido, debiéndose elaborar un listado con los estudiantes favorecidos con Beca completa o parcial.

Art. 7.- Todas las postulaciones recibidas serán vistas y resueltas por la Comisión Calificadora, que estará integrada por la Directora, Orientadora y Coordinadora de DAP. Si es necesario se incluirá a otras personas que la Dirección estime conveniente. Para la selección de las solicitudes y el otorgamiento de beneficios se tendrán en cuenta fundamentalmente a lo menos los siguientes criterios:

- Situación Socioeconómica de la Familia del postulante.
- Informe de la Orientadora del Establecimiento.
- Padres del alumno, ausentes o fallecidos.
- Cantidad de Hermanos en el Establecimiento.
- Cesantía de uno o ambos padres o apoderados.
- Problemas graves de salud o Discapacidad.

Art. 8.- El beneficio otorgado dura solo un año escolar (marzo a diciembre de 2022) y podrá corresponder a un 25%, 50%, 75% o 100% de rebaja de la colegiatura, puede postularse y renovarse todos los años.

Art. 9.- La respuesta será entregada por escrito, el día jueves 05 de diciembre del 2021, desde las 10:00 a 12:00 hrs. Si las respuestas no son retiradas en este plazo, se entenderá que renuncia a la Beca y ésta podrá ser asignada a otro postulante.

Art. 10.- Este beneficio perderá vigencia:

- Si se descubren datos falsos o adulterados en la presentación de los documentos con el fin de conseguir la beca.
- Por retiro o cambio de colegio.
- Por renuncia voluntaria escrita (cambio de situación económica).
- Por término del año escolar (la beca total o parcial se otorga sólo por el año escolar).
- Incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios.
- Incumplimiento de las Normas de Convivencia Escolar.
- Todo aquello que vaya en contra de lo establecido en el Proyecto Educativo del Colegio Martin Luther King.

Art. 11.- El estudiante que ha obtenido la Beca debe cancelar, cuando corresponda:

- El monto de escolaridad pactado en la Beca. (Cuando el beneficio sea parcial).
- Cuotas del Centro General de Padres por familia.

Art. 12.- Se entregará en el Departamento Provincial de Educación Copia del presente Reglamento Interno de Asignación de Becas. Las modificaciones efectuadas al presente Reglamento, sólo tendrán efecto, una vez que éstas hayan sido entregadas a dicho Departamento.

CLAUDIA GOMEZ FARIAS
Directora



FORMULARIO DE POSTULACION BECA 2022

1. IDENTIFICACION ALUMNO(A) POSTULANTE:

NOMBRE _____

F. NACIMIENTO _____ RUT _____

CURSO ACTUAL _____ AÑO INGRESO AL COLEGIO _____

DIRECCION _____

COMUNA: _____ FONONO: _____

PERSONAS CON QUIEN VIVE: _____

POSTULA A: BECA PARCIAL: _____% BECA TOTAL(100%) _____

PUNTAJE REGISTRO DE HOGARES 2020 _____

2. VIVIENDA: (marque con una X según corresponda)

1. Propia _____ Con subsidio: SI _____ NO _____

2. Arrendatario _____ Monto de arriendo: \$ _____

3. Adquirente _____ Monto dividendo: \$ _____

4. Allegado: _____

5. Otros: _____

3. INGRESOS FORMALES:

Personas que Trabajan	(X)	Ingreso	Actividad
Padre			
Madre			
Otro			

3.1 INGRESOS QUE NO PROVIENEN DIRECTAMENTE DEL TRABAJO

Tipo de Ingresos	Monto	Quien Aporta
Jubilación	\$ _____	_____
Montepío	\$ _____	_____
P. de Invalidez	\$ _____	_____
Subsidio en dinero	\$ _____	_____
P. de Alimentos	\$ _____	_____
Arriendos	\$ _____	_____

4. EGRESOS ECONOMICOS DEL GRUPO FAMILIAR:

Indicar áreas y montos de gastos mensuales más importantes de la familia. Anexar respaldos como: boletas, copia de bonos, recibos, etc. Declare el promedio de los 3 últimos meses.

- Alimentación \$ _____

- Salud \$ _____
- Educación \$ _____
- Vivienda \$ _____
- Vestuario \$ _____
- Recreación \$ _____
- Consumos, Básicos (luz, agua, etc.) \$ _____
- Cuotas de Préstamos (señalar su destino y período de pago) \$ _____
- Otros:..... \$ _____

5.VEHICULOS:

Marque con X SI _____ NO _____ N° DE VEHÍCULOS _____

Si la respuesta es sí, complete lo siguiente:

Marca: _____ Año: _____

Cancelado: _____ Cuotas mensuales: _____

Uso: _____

Marca: _____ Año: _____

Cancelado: _____ Cuotas mensuales: _____

Uso: _____

6. SALUD (Indique problemas de salud en el grupo familiar, permanente o eventuales, a quien afecta y adjunte certificados médicos). Exprese como solventa los gastos extraordinarios en este rubro.

7. SEÑALE cual es la situación que aqueja a la familia en el aspecto económico, a raíz de lo cual solicita la Beca:

DECLARO QUE LO INFORMADO ES CONFORME A LA VERDAD Y AUTORIZO A LA COMISION CALIFICADORA PARA VERIFICAR DICHA INFORMACION.

 _____ NOMBRE APODERADO
 FIRMA